

DOCUMENTO A/CONF.62/L.138

**Carta, de fecha 27 de abril de 1982, dirigida al Presidente de la Conferencia
por el representante de Israel**

[Original: inglés]
[27 de abril de 1982]

Siguiendo instrucciones recibidas, tengo el honor de comunicarle a Vd. lo siguiente:

Aun manteniendo en todas las cuestiones la posición expuesta en su carta de fecha 13 de abril de 1982 (A/CONF.62/L.129), la delegación de Israel desea subrayar una vez más su vigorosa oposición al proyecto de resolución IV, propuesto en el documento A/CONF.62/L.101 de 13 de abril de 1982.

Ha sido y es la opinión constante de la delegación de Israel que la agrupación denominada "Organización de Liberación de Palestina" no tiene derecho alguno a firmar el Acta Final de esta Conferencia, y en consecuencia no debe permitirse que lo haga. La propuesta resolución IV es, por consiguiente, totalmente inaceptable para la delegación de Israel.

De manera análoga, la delegación de Israel no puede estar de acuerdo con la enmienda propuesta al párrafo 3 del artículo 156, contenida también en el documento arriba mencionado.

Esta delegación no puede en modo alguno aceptar la declaración hecha por el Presidente en nombre del Colegio el 15 de abril de 1982 (A/CONF.62/SR.168, párr. 3) de que "ha habido apo-

yo amplio y considerable para las enmiendas propuestas por el Iraq (A/CONF.62/L.101) . . .", ni la repetición de esa declaración en el párrafo 9 del informe presentado por el Presidente a la Conferencia de conformidad con el artículo 37 del reglamento (A/CONF.62/L.132).

De hecho, como es bien sabido, la iniciativa que llevó a la adopción de esas disposiciones ha resultado ser un elemento de profunda división en esta Conferencia. Por consiguiente, la delegación de Israel cree que dichas enmiendas deberían haberse puesto a votación.

Dadas las circunstancias, y como ya se ha indicado anteriormente, mi delegación se reserva plena libertad para adoptar las medidas que estime adecuadas al respecto en el momento oportuno.

Tengo el honor de solicitar a Vd. que esta carta se distribuya como documento oficial de la Conferencia.

(Firmado) S. ROSENNE
Representante de Israel
ante la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas
sobre el Derecho del Mar